

Título trabajo de grado

Los procesos de comunicación y sistemas de información sobre la demanda a la multinacional Chiquita Brands por violación de derechos humanos, interpuesta por las víctimas de Urabá, representadas por el abogado Paul Wolf

Por Jazmín Elena Torres Tuberquia

Agradecimientos

A los directivos de mi Universidad de Antioquia por permitirme presentar desde España mi Trabajo de Grado.

A mi asesor de trabajo de grado Marcos Fidel Vega Señá por la asesoría y la paciencia.

A mi familia por el apoyo incondicional, mi madre Luz, mi pareja Massimiliano y Libertad mi hija.

Gracias infinitas también a mi amigo Sebastián Campo Pérez, por sus consejos académicos.

Los procesos de comunicación y sistemas de información sobre la demanda a la multinacional Chiquita Brands por violación de derechos humanos, interpuesta por las víctimas de Urabá, representadas por el abogado Paul Wolf

Por Jazmín Elena Torres Tuberquia

Universidad de Antioquia

Seccional, Andes

Facultad de Comunicaciones

Comunicación Social – Periodismo

Asesor

Marcos Fidel Vega Señá

Trabajo de Grado para optar por el título de Comunicadora Social – Periodista

Año

2019

Tabla

Título trabajo de grado.....	1
Agradecimientos.....	1
Presentación	2
Contenido.....	3
Informe monográfico.....	4
Key words.....	4
Palabras claves.....	4
Abstract.....	4
Resumen.....	5
La importancia de estudiar el caso de la Chiquita Brands.....	5
Pregunta de investigación.....	9
Procesos de comunicación en Facebook.....	9
Sistemas de información sobre la demanda a Chiquita Brands.....	11
Conflicto Urabá Colombia los noventas: Masacres de las bananeras.....	12
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos.....	16
Capítulo I Los procesos de comunicación, sistemas de información entre la defensa y las víctimas.....	18
Capítulo II Hipótesis de por qué de 2.500 víctimas que representa Paul Wolf, 375 víctimas lo siguen en Facebook.....	20
Capítulo III Implicados en demanda por violación de derechos humanos.....	22
Conclusiones.....	26
Recomendaciones.....	26
Referentes bibliográficos.....	26

Informe monográfico

Caso de demanda a la Multinacional Chiquita Brands, interpuesta por las 2.500 víctimas de Urabá, representadas por el abogado Paul Wolf.

Key words

Victims, Urabá, Colombia, Demand, Lawyer, Paul Wolf, Massacre, Bananeras, Human Rights Violation, Violence, Multinational, Chiquita Brands, Trial.

Palabras clave

Víctimas, Urabá, Colombia, Demanda, Abogado, Paul Wolf, Masacres, Bananeras, Violación de Derechos Humanos, Violencia, Multinacional, Chiquita Brands, Juicio.

Abstract

In three chapters, the back and forth that the case has had developed, in which the victims have not received adequate treatment or timely information on how the demand has developed in the Colombian and American courts. Therein lies the problem that this research study studied, when addressing the communication processes and information systems used by the lawyer Paul Wolf, focusing attention on the statements of recent months, which the lawyer has regularly made, through his page on Facebook, to its clients, with the objective of presenting a monographic report on this subject in this way, to cover the void of existing information due to the little coverage of this news, which is relevant in the agenda of the claim of human rights, At national and international level; if possible, show how it happened, the situation of slowness and ineffectiveness of the Colombian and US states, for which the victims continue to pronounce themselves in their demonstrations today both in networks and in the streets.

Resumen

En tres capítulos, se desarrollaron los ires y venires que ha tenido el caso, en los cuales las víctimas no han recibido adecuado tratamiento ni oportuna información de cómo se ha desarrollado la demanda en los estrados colombianos y americanos. Allí radica el problema que estudió este trabajo de investigación, al abordar los procesos de comunicación y sistemas de información utilizados por el abogado Paul Wolf, centrando la atención en los comunicados de los últimos meses, que ha hecho regularmente el abogado, mediante su página en *Facebook*, a sus clientes, con el objetivo de presentar un informe monográfico sobre dicho tema, de este modo, cubrir el vacío de información existente ante el poco cubrimiento de esta noticia, la cual es de relevancia en la agenda de la reivindicación de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional; a ser posible, evidenciar cómo se dio, la situación de lentitud e inoperancia de los Estados colombiano y estadounidense, por los que se siguen pronunciando las víctimas en sus manifestaciones en la actualidad tanto en redes como en las calles.

La importancia de estudiar el caso de la Multinacional Chiquita Brands.

El caso de la multinacional bananera Chiquita Brands, de origen norteamericano, en el Urabá antioqueño, se remonta a la década del 70 cuando se iniciaron a organizar y armar grupos al margen de la ley en esa región de Colombia; sin embargo, fue hasta hace un año que la Fiscalía General de Colombia decidió llamar a juicio a 14 empresarios pertenecientes a la mencionada multinacional.

Verdadabierta.com es un canal de información y comunicación digital que ha seguido el proceso de demanda a la multinacional. Este medio tiene una entrega en la que se desarrollan cuatro artículos sobre el tema en particular. En uno de dichos artículos, se hace referencia a la alianza que ese medio hizo con la *National Security Archive* (NSA), por medio de la cual, según una publicación de su portal web del 31 de agosto de 2018, sigue la pista a las investigaciones

en Estados Unidos mediante documentos desclasificados, que exponen los nombres de los acusados involucrados en dicha demanda.

Una publicación de la revista Semana, que data de 2018, lo cuenta de la siguiente manera:

El origen del caso fue una declaración de un testigo Hernando Bayona Pérez, que entregó desde un comienzo información acerca de los pagos de la multinacional a los paramilitares, incluso, antes de 1997. Esta fecha fue la que los empresarios de la multinacional refirieron a la justicia estadounidense como el comienzo de los pagos, sin embargo, este testigo que se frenó por amenazas en su contra, aseguró que los pagos fueron anteriores, y que Cultivos del Darién y otras comercializadoras como Unibán, Banacol, Proban, Del Monte, Sunisa y Chiquita tomaron la decisión de entregar 3 centavos de dólar por caja exportada. La Fiscalía reconoce que las investigaciones en este caso surgieron de manera tardía ya que fue hasta el 2005, con la desmovilización de los paramilitares, que el proceso se comenzó a mover en la justicia. (Semana, 2018, párrafo 12).

Mediante boletín de prensa, emitido por el Fiscal de Colombia en 2018, se estableció que la medida involucra a presidentes, representantes legales y miembros de la administración de Chiquita Brands en Colombia, que habrían tenido conocimiento de pagos por 1,7 millones de dólares realizados al Frente Arlex Hurtado de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que estaban al mando del empresario bananero Raúl Hasbún.

Dicha demanda tiene más de diez años en curso y, por cuestiones de investigación judicial, aún no se resuelve; es así como desde el punto de vista de las víctimas, existe la necesidad de fortalecer la información y la comunicación.

Las víctimas, en lo corrido de estos años, en las múltiples manifestaciones que han llevado a cabo, exponen que se sienten vulneradas con el desarrollo de la demanda. Una de las inconformidades que más se destaca por parte de estos colectivos, es que, en la espera, muchas víctimas demandantes ya han fallecido y las demás familias aún siguen a la espera de los juicios. Sobre este tema en particular, algunos medios de comunicación nacional han informado que la fecha de inicio de dicho juicio, será en el mes de octubre del presente año, información

que hasta hace poco afirmaba también el abogado Paul Wolf. Así mismo se menciona una fecha en la publicación de Caracol Radio Medellín, en su portal web, el día 07 de junio de 2017.

Chiquita Brands a juicio para indemnizar víctimas en Urabá. Después de 10 años de litigio ante las cortes de Estados Unidos, se aceptó la demanda interpuesta contra la multinacional Chiquita Brands para la indemnización de cerca de 5 mil familias víctimas de grupos paramilitares financiados por esa empresa exportadora de banano. La fecha del juicio será el **28 de octubre de 2019 en la Florida, EEUU** según explicó el abogado norteamericano Paul Wolf quien desde hace más de 10 años lleva el caso y representa a las víctimas.

En un comunicado que ha posteado para las víctimas, en su página de Facebook en el 2018 se pronunció sobre la noticia de la siguiente manera:

Por fin tenemos una fecha en corte, y cuando hay una fecha en corte para un juicio es porque va a ocurrir pasamos todas las etapas y todos los desafíos de Chiquita Brands, ellos hicieron muchas complicaciones en el proceso, pero sin éxito al fin porque vamos a comenzar los juicios.

Los funcionarios son acusados de haber destinado dineros para las masacres que se llevaron a cabo en los años noventa, en esta región –las denominadas masacres de las bananeras–. Asimismo, de financiar la guerra de todos los grupos al margen de la ley que operaron en los 90 en la región de Urabá, por lo que solicitan indemnizaciones económicas para los núcleos familiares de las víctimas directas, que fueron asesinadas en esa época.

El investigador de la Universidad de los Andes, Juan Aparicio, reseñó que entre 1995 y 1997, se registraron 2.950 homicidios con fines políticos. Andrés Suarez, del Centro Nacional de Memoria Histórica, registró 103 masacres entre 1998 y 2002. Y una investigación de la Universidad de Antioquia registró que hubo más de 32 mil desplazamientos, solo en cuatro municipios del eje bananero. “La opinión del investigador Juan Aparicio, es que el Estado sí ha estado presente en Urabá: ha estado construyéndose bajo lógicas de violencia e ilegalidad y ha sido, por acción y por omisión, partícipe de toda la dinámica del conflicto armado en la que algunos consideran la mejor esquina de América.” (verdadabierta.com, 2015, párrafo 10).

Este recorrido abarcó solo el final de todo lo que representa una larga historia de espera para las víctimas y el abogado defensor, es por esto que se centra en evidenciar el avance que ha tenido el caso de demanda en los estrados americanos en los meses de, septiembre y octubre del presente año 2019.

El problema que estudió esta investigación, es los procesos de comunicación y sistemas de información en relación a la multinacional acusada de financiar la violencia en esas épocas y sobre todo en torno a la situación de reivindicación de derechos a las víctimas cuyo problema es tal, que las cifras de las consecuencias de la violencia en Urabá hasta el día de hoy, en términos de homicidios y desplazamientos, no han sido sistematizadas en su totalidad. De este modo el problema del trabajo de grado se enfocó en analizar el contenido de la página en *Facebook* de Paul Wolf, en la que se comunica con sus clientes, esto con el objetivo de presentar un informe monográfico con los resultados de investigación que detallen la actualidad del caso.

La importancia de esta investigación para la comunidad, la academia y la sociedad en general es que explica un proceso judicial que promete no dejar impune ni en el olvido los crímenes perpetrados en los noventas por los grupos armados que siguen operando en el territorio de Urabá, que fueron financiados por una empresa norteamericana que en la actualidad sigue activa en la región beneficiándose económica y socialmente de la misma.

El impacto social que se lograría con la investigación es aumentar la relevancia de la noticia, puesto que ha tenido poca cobertura mediática, es por este motivo que se considera necesario que la comunicación y el periodismo de la región apunten mucho más en indagar sobre este tipo de temas en sus investigaciones, las cuales son de alta prioridad en la agenda de la reivindicación de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional.

Además, se pretendió evidenciar una situación de lentitud e inoperancia de los Estados colombiano y estadounidense que, entre otros temas, son por los que se pronuncian las víctimas en sus manifestaciones.

La investigación resolvió el desarrollo histórico del caso comprendido desde la época de las masacres de los noventas, siguiendo con la demanda interpuesta en 2007 para llegar a la actualidad que sería la recta final para el juicio.

Así surgió la pregunta de investigación **¿Cuál es el estado actual de los procesos de comunicación y sistemas de información sobre la demanda a la multinacional Chiquita Brands, por violación a los derechos humanos, interpuesta por las víctimas de Urabá representadas por el Abogado Paul Wolf?**

Procesos de comunicación en la Red social Facebook

En esta era tecnológica, es preciso argumentar que Internet junto a las redes sociales y las plataformas de vídeos como YouTube, plantean un medio de comunicación e información de una cobertura más amplia para las víctimas y su defensa. *Facebook* ofrece formas de generar interacciones sobre los contenidos publicados como los: *comments*. Permiten a los usuarios establecer conversaciones directas con las organizaciones y/u otros usuarios (Cho et al., 2014, citado en Abitbol & Lee, 2017, p. 798).

Zanoni (2008) destaca el uso de la web como plataforma tecnológica, el impulso de la inteligencia colectiva, la participación activa del usuario y la interacción online.

Los procesos de comunicación por parte del abogado Paul Wolf, desde el inicio de la puesta en marcha de la demanda, ha sido asesorar el caso de manera presencial en la oficina de Apartadó en Urabá, Colombia, concediendo citas a los núcleos familiares. De igual forma, ha utilizado otros canales de comunicación e información tales como las emisoras locales y la interacción con sus clientes mediante su página en la red social Facebook, por donde se dirige directamente a sus clientes –las víctimas–. También, existe evidencia desde los vídeos subidos

a YouTube y, por supuesto, la cobertura de medios nacionales e internacionales sobre la demanda.

Algunos autores (S. Kim et al., 2014; Losada-Díaz & Capriotti, 2015; Waters et al., 2009; Wissen, 2017) sostienen que la base de la gestión de la comunicación en las redes sociales se sustenta en los principios de la comunicación dialógica. A través del diálogo y la creación de canales colaborativos en las redes sociales, las empresas pueden comprender mejor a sus públicos, conocer sus opiniones y sus sentimientos, promover sus actividades y aumentar su notoriedad y reputación (Gonçalvez Pereira, Salgueiro, & Mateus, 2014).

Antequera y Obregón, (2002), se enfocan en investigar sobre los medios locales, como lo son las emisoras, en investigaciones realizadas en Barranquilla Colombia, concluyen que los medios de comunicación, tanto tradicionales como alternativos, proponen, en su función pública, una interacción vital para los casos de víctimas, puesto que se consideran un colectivo. Por ejemplo, en su época ellos se referían a las emisoras, sin embargo, hoy día se ha trasladado la misma situación, pero en forma de movimientos sociales que actúan con las redes sociales porque representan un instrumento de comunicación pública con un rol protagónico de información, de consulta e iniciativa, de fiscalización y gestión, que les da a los ciudadanos espacios para la participación.

De acuerdo con la opinión dada por Castells (2001), este nuevo modelo de comunicación sustituye a las formas de interacción humanas limitadas personalmente, abriendo la posibilidad de formar comunidades virtuales. Ejemplo de esta afirmación es la página en *Facebook Asesorías Paul*, porque se ha convertido en una comunidad virtual que interactúan con el abogado entorno a la demanda.

Sistemas de información utilizados en el caso de demanda a la multinacional Chiquita Brands

El Gobierno colombiano ha creado canales de comunicación e información que ha dispuesto para verificar, constatar y actualizar la información de los procedimientos, tanto judiciales como los constitucionales, que ha ejecutado en favor de las víctimas.

La importancia de la formación, a la vez como opinión y como voluntad, y después como formación política. Un punto muy importante es, por supuesto, que esta formación debe ser comunicativa, discursiva, y por lo tanto deliberativa (Habermas, 1992, p. 396). Es así como, la formación política puede llegar a ser “razonable”, no solo como motivación individual, sino también a nivel social (1992, p. 411). Habermas se refiere también al principio de publicidad del Estado, que trata de la tarea de divulgar todo lo que este hace y que es de estricto conocimiento público.

Los sistemas de información utilizados en este caso son de diferentes fuentes: están los utilizados por los gobiernos, que son páginas web más redes sociales oficiales, publicidad física y virtual; también los medios de comunicación han destacado algunas entrevistas al abogado, el canal de comunicación virtual verdadabierta.com ha seguido muy de cerca esta noticia con más de cinco artículos enfocados en el tema y las mismas víctimas, mediante la interacción con la página de Facebook del abogado Paul Wolf. Así mismo, las múltiples manifestaciones en la región y el país, para exigir justicia y tratar el tema de demanda en contra de la empresa extranjera.

Conflicto armado en Urabá, Colombia en los noventas: Masacres de las bananeras

Uno de los primeros trabajos de referencia en el estudio del conflicto armado, de obligada mención para todo el que se aproxime a entender las dinámicas del conflicto en Colombia, lo marca el trabajo de Guzmán, Fals Borda y Umaña, cuya primera publicación es de 1962. Todo un esfuerzo que indaga, por primera vez, el intento de explicar y describir el fenómeno de la

violencia de mediados del siglo pasado y que, se puede afirmar, en el momento de su publicación, supuso un punto de luz en lo que se refería a entender la dimensión real, desde un sustento marcadamente sociológico, de una de las páginas más oscuras de la reciente historia colombiana.

Pécaut (2006), una comprensión que aúna historia con dinámicas sociales como elementos de respuesta a la violencia, y que quedan patentes, sobre todo, en *Orden y Violencia*, publicado en 1987, pero centrado en los años de la Violencia; y después, en *Crónica de dos décadas de política colombiana*, publicada en 1989, y con una versión ampliada a una perspectiva de cuatro décadas, que se publica en 2006.

Otro trabajo relevante es el de Leal y Dávila (1990), quienes entienden la necesidad de mostrar la consolidación de mecanismos de captación de la violencia sobre la institucionalidad. Antes, en 1986, el trabajo de la Comisión de la Violencia (1989), dirigida por Gonzalo Sánchez, es el que marca un verdadero punto de inflexión, pues es la primera vez que se desarrolla un análisis multidisciplinar, integral, en la comprensión de la violencia en Colombia.

Un análisis en el que confluyen como dimensiones de estudio, la violencia política, la violencia económica, la violencia urbana o la violencia cultural. Es de lo anterior que cobra fuerza el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia y que empieza a marcar una línea importante de trabajos de investigación, a inicios de los noventa, haciendo valer lo que vulgarmente se conoce en Colombia como “violentólogos”.

Violentólogos que abogan por reivindicar la causalidad objetiva en la comprensión del conflicto armado colombiano. Allí desembocan trabajos varios, como los que buscan analizar la construcción de fuentes de poder económico, ya sea con base a la acumulación del poder territorial de los grupos de autodefensa (Medina, 1990), de acuerdo a la magnitud del narcotráfico con base en el comercio de las esmeraldas (Betancourt y García, 1990) o de

acuerdo a la magnitud de la violencia paramilitar (Guerrero, 1991). También, aparecen los primeros trabajos sobre cartografía de la violencia de Alejandro Reyes (1993); así como otras aportaciones de Blair (1993) o Leal (1994), centradas en el papel de la Fuerza Pública, la influencia de las doctrinas de seguridad nacional y la concurrencia de enemigos internos, fruto de la influencia del pensamiento estadounidense.

Trabajos generales desde la disciplina de la resolución de conflictos, como son los de Goldstone, Gurr, Marshall y Vargas, (2004), vendrían a reivindicar de qué manera, más allá de las causas socioeconómicas como la pobreza, los conflictos armados como el colombiano, tienen una mayor razón explicativa a medida que su institucionalidad política se encuentra desdibujada y el Estado de Derecho, por extensión, desnaturalizado. Razón que, asimismo, plantean Fearon y Laitin (2003), cuando reconocen que un gobierno central débil es la causa primera para entender la aparición de grupos insurrectos y que es enriquecida por el planteamiento de Kalyvas (2007), para quien la debilidad estatal debe integrarse multifactorialmente. Esto, por entender que los conflictos armados, como el caso colombiano, se erigen desde una situación de multidimensionalidad de la violencia. Una multidimensionalidad, tal y como sucede por la concurrencia de recursos naturales y la existencia de antagonismos étnicos, los cuales, unidos, son la mezcla idónea para la explicación científico-social de la mayor parte de las guerras civiles y conflictos internos, dada la propuesta del profesor de Ciencia Política de la Universidad de Yale. En relación con la particularidad explicativa del caso colombiano, y con base en las aproximaciones generalizadas sobre la explicación de conflictos armados referidas, se encuentran, por ende, autores como Gómez (2001), más próximos a entender que la causa explicativa del origen del conflicto armado reposa en la desigualdad y otros, como Rangel (1998), que enfatizan en la concurrencia de fuentes de poder económico que explican el arraigo y la capacidad de disputa de los grupos armados levantados en armas. De otro lado, aportaciones como las de Holmes, Gutiérrez de

Piñeres y Curtin (2006), Duncan (2006) o Leal (2006), se centran, especialmente, a partir de la conexión del arraigo paramilitar a nivel de la política local y regional, buscando poner en evidencia la relación del conflicto, muy particularmente, con la débil institucionalidad del Estado colombiano; estado, en muchas ocasiones, responsable de una lógica de despojo de tierras puesta en evidencia en el primer trabajo, ya mencionado, de la geografía de la violencia, elaborado por Reyes (1993).

A la debilidad institucional y la “guerra irregular prolongada” planteada por los anteriores autores, Ceballos (2013:173) añade el factor de la inequidad como variable directa en la explicación; por ejemplo, en cuanto al creciente impacto del problema del desplazamiento forzado que evidencia unos ingentes niveles de conflicto armado, por el momento, irresolutos. Esto, en la medida en que reconoce que:

“esta relación de doble vía entre guerra y desigualdad genera una denegación generalizada de derechos, toda vez que su convergencia obstaculiza el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, y en general condiciona el goce integral de los derechos humanos. Mientras tanto, la necesidad de brindar respuestas inmediatas al conflicto presente parece no dejar ni tiempo ni recursos disponibles para ocuparse de problemas estructurales como la pobreza y la desigualdad, cuya solución se posterga entonces indefinidamente”

De hecho, de un modo integral, y bajo modelos de correlación estadística multifactorial, el propio Pérez Murcia (2001:229) termina por mostrar cómo es la violencia directa, expresada a través de la concurrencia de grupos armados – especialmente paramilitares- y, especialmente, focalizada en enclaves con presencia de fuentes de financiación legales o ilegales. Todo, para evidenciar que las dinámicas explicativas del desplazamiento forzado, antes de que las causas socioeconómicas como pobreza, miseria o abandono estatal, para este autor, no explicarían la expulsión y el desplazamiento forzado en Colombia. Desplazamiento que tiene que ver con la

propia representación espacial del conflicto armado colombiano y de la concurrencia de Guerrillas, Paramilitares y Fuerza Pública.

En la Ley de Justicia y Paz o en la actual Unidad de Víctimas con vigencia desde 2005 hasta 2021, se contempla que:

El título de Víctimas se denomina al grupo o conjunto de familias colombianas que en medio del conflicto armado en el país han perdido, un familiar, un terreno, han sido desplazados o violentados por los grupos al margen de la ley que en la actualidad operan en el país (Ley de Justicia y Paz 975, 2005).

La insurgencia de grupos al margen de la ley en Urabá, específica e históricamente, se ha desarrollado entre los paramilitares y la guerrilla, con intervención de la fuerza militar; allí, confluyen estas tres estructuras armadas que luchan por el control del territorio, puesto que es una zona geográfica estratégica para el narcotráfico.

Según el artículo periodístico de verdadabierta.com, divulgado en Internet, muy bien valorado, comentado por su veracidad, amplitud de abordaje del tema en cuestión, tratamiento con sentido humano y respeto hacia las víctimas, publicado en la web de verdadabierta.com el 30 de septiembre de 2015:

La primera de cuatro masacres de 1995 fue la de El Aracatazo, en Chigorodó. Los paramilitares del Bloque Bananero asesinaron a 19 personas. Después, guerrilleros de las FARC perpetraron la masacre de Los Kunas, en la que asesinaron 16 personas en Carepa, el 29 de agosto. El 14 de septiembre, las ACCU asesinaron a siete personas en Turbo. Y el 20 de septiembre, las FARC respondieron con la masacre de Bajo del Oso, en Apartadó, asesinando a 24 personas. La matanza que aterró al país en 1995, definitivamente estaba lejos de terminar. En 1996 el entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, estableció varios mecanismos para recuperar la seguridad en la región. El resultado de esto es bien conocido: una nueva ola de enfrentamientos entre los frentes 5 y 18 de las FARC y las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá. Lo anterior con el agravante de que las Fuerzas Armadas también se involucraron, prestando apoyo y actuando junto con los paramilitares. (verdadabierta.com, 2015, párrafo 4).

Una vez expuesto el problema para dar respuesta a la pregunta de investigación, se propuso un

Objetivo general:

Determinar los procesos de comunicación y sistemas de información sobre la demanda a la multinacional Chiquita Brands por violación a los derechos humanos, interpuesta por las víctimas de Urabá.

Y tres objetivos específicos que fueron:

1. Describir por qué tanto los procesos de comunicación como los sistemas de información entre el abogado defensor y las víctimas de Urabá, se desarrollan mediante Facebook.
2. Estudiar por qué es bajo el número de seguidores que interactúa con la página en Facebook del abogado Paul Wolf, *Asesorías Paul*.
3. Enumerar los derechos humanos de las víctimas que fueron violados por los implicados en la demanda a la multinacional.

Para lograr estos objetivos se utilizó el método de la etnografía documental, puesto que la temática de la investigación se ubicó en una zona multicultural y pluriétnica que es geográficamente estratégica para la economía nacional, de gran impacto social, cultural y político. Se llegó a esto mediante instrumentos como las técnicas de recolección de datos de la información, entre los cuales están la revisión bibliográfica, la lectura de los mensajes posteados en la página de Facebook por el abogado Paul Wolf, lo que conllevó a una selección de las últimas publicaciones que ha hecho durante los meses de septiembre y octubre del 2019. Además, se formularon preguntas estructuradas para el abogado a modo de entrevista por Messenger.

Se hizo un análisis documental de la fuente u objeto de investigación que en este caso es *Facebook*, el público objetivo, que son las víctimas y el abogado defensor ósea los demandantes, como producto final se presentó un informe monográfico, el cual consiste en

presentar los resultados de investigación del trabajo de grado en capitulaciones que hacen referencia a los tres objetivos específicos planteados para cumplir con el objetivo general, en cada capítulo se desarrolló lo que se prometió en cada objetivo específico.

Mediante el análisis documental sobre la página en *Facebook Asesorías Paul*, se expusieron datos como los nombres de los implicados en la demanda, con un énfasis en las mociones que ha posteado el abogado Paul Wolf, principal actor que interviene en el proceso de la demanda.

La temática de la historia se desarrolló a través de una línea de tiempo que comprende desde la puesta en marcha de la demanda, pasando por la creación de la página de *Facebook*, hasta la actualidad.

Esta investigación tuvo un alcance descriptivo e informativo con un enfoque mixto, porque los resultados de la investigación se expusieron a través de gráficos estadísticos, como con interpretaciones personales de la investigadora.

Investigación monográfica para efectos del reglamento que describe la presentación y modalidades de los Trabajos de Grado. Se entenderá por Monografía una investigación teórica sobre un aspecto puntual, relacionado con el mundo de las Comunicaciones o del Periodismo en sus diferentes ámbitos (político, social, cultural, ambiental, científico, económico, deportivo, salud, tecnológico o técnico) o en cualquiera de sus componentes (Sistemas, Organizaciones y Medios). Implica un proceso de observación, exploración, descripción e interpretación.

Capítulo I

Los procesos de comunicación y sistemas de información entre la defensa y las víctimas.

En este capítulo se dió cuenta del propósito del primer objetivo específico que fue describir por qué tanto los procesos de comunicación como los sistemas de información entre el abogado defensor y las víctimas de Urabá, se desarrollan mediante *Facebook*. Se leyeron, estudiaron y

analizaron las tres formas de interactuar que tiene la red social entre sus usuarios y particularmente lo que plantea el siguiente autor al describir que:

Facebook ofrece tres formas de generar interacciones sobre los contenidos publicados: *likes*, *shares* y *comments*. Los *likes* son una manera pasiva de expresar aprecio de los contenidos sin expresión verbal, los *shares* permiten a los usuarios ser portavoces voluntarios de los mensajes de las organizaciones a sus propios grupos sociales, y los *comments* permiten a los usuarios establecer conversaciones directas con las organizaciones y/u otros usuarios (Cho et al., 2014, citado en Abitbol & Lee, 2017, p. 798).

En esta era tecnológica, es preciso argumentar que Internet, las redes sociales y las plataformas de vídeos como *YouTube*, plantean un medio de comunicación e información de una cobertura más amplia para las víctimas y su defensa; es así como el siguiente comentario de un *post* del abogado evidenció claramente que ha sido la forma más eficaz y eficiente de gestionar la información del caso, utilizando esta página como agenda donde queda contenido cada avance o retroceso que ha dado el caso.

Comentario de *Facebook* en *Asesorías Paul*: Todos los días recibo mensajes de Facebook de personas que no conozco, que pueden ser familiares de nuestros clientes, clientes de otros abogados o personas que están confundidas acerca de nuestra relación con la Sala de Justicia y Paz. Si bien trato de mantenerme al día con estos mensajes, es un proceso laborioso identificar a cada individuo. Por el momento, estamos trabajando arduamente en los problemas que describí, y puede ser un poco lento para responder. A veces, estos mensajes de Facebook llegan a 400 personas o más, y para nosotros esto es muy eficiente.

Teniendo en cuenta el análisis realizado a los últimos anuncios por parte del abogado, se entiende que muchas víctimas se comunican con él mediante *Messenger* y aunque no establece una cifra exacta se puede deducir, que son más de los 400 que, si menciona, que les llega la información mediante sus *posts*.

Esta situación está directamente relacionada con la primera hipótesis que desarrolla la investigadora sobre el miedo a la exposición pública presencial y virtual o en otras palabras la abstinencia a seguir la página para no ser identificados como víctimas y así protegerse mediante el anonimato, es una razón lógica e inteligente por parte de las víctimas.

Además, la única opción que tienen para sentirse seguros, ya que, muchas víctimas actúan de esta forma limitándose a utilizar solo la herramienta de comunicación e información en este caso *Messenger*, porque si quieren estar informados del caso, pero no expuestos como víctimas o clientes del abogado.

Se refuerza este argumento que plantea la investigadora, al comparar los datos de 2.500 clientes que representa Paul Wolf, con los 375 seguidores de la página, quiere decir que por parte de una gran mayoría de las víctimas que no están presentes en los planos tanto presenciales como virtuales, aplica dicha hipótesis del miedo a la exposición.

En cuanto a la actualidad del caso el abogado ha ***posteado en Asesorías Paul el 14 de septiembre a las 18:52.***

“Espero actualizar a la corte con otro Informe de Estado una vez que hayamos hecho un progreso sustancial, ciertamente no queremos perder el beneficio de la apelación, eliminaría los métodos que pretendemos utilizar para probar la mayoría de sus casos, que dependen de testigos expertos para explicar pruebas circunstanciales, las confesiones de los comandantes paramilitares en la Comisión de Justicia y Paz y el reconocimiento por parte del programa Acción Social. Si se excluye todo esto, solo aquellos que tengan testigos oculares que puedan testificar sobre la base de su conocimiento personal de que el asesino era un paramilitar, podrán ir a juicio, es un alto estándar para cumplir, como lo demuestra el hecho de que todos los casos de prueba fueron desestimados por este motivo.” Paul Wolf.

Para este capítulo se le formularon las siguientes preguntas por *Messenger* al abogado.

¿Cuántas víctimas representa en Urabá, y desde qué año?

Represento alrededor de 2.500 víctimas en Urabá desde el 2007 año en el que interpuse la demanda a la Chiquita Brands.

¿Cuál es el estado actual de la demanda interpuesta por usted en representación de las víctimas de Urabá?

Estoy en espera que el juez Marra, quien lleva el caso en el tribunal de la Florida, devuelva nuestros casos a Washington, donde presenté la demanda por primera vez. Además, pienso llevar cada caso de mis clientes a juicio, porque por la experiencia considero que desde allí se resolverán en menos tiempo que si dejo que sigan en la Florida.

Este capítulo finalizó concluyendo que este material en efecto si respondió con amplios datos al primer objetivo específico que se planteó para describir porqué *Facebook* y por ende *Messenger* sirven de sistemas de información virtual en este proceso de comunicación en una demanda colectiva que se desarrolla en Colombia y Estados Unidos simultáneamente, gracias al abogado Paul Wolf que defiende a 2.500 víctimas en Urabá Colombia, de las cuales siguen su página *Asesorías Paul* hasta octubre de 2019 únicamente 375 víctimas.

Capítulo II

Hipótesis de por qué de 2.500 víctimas que representa el abogado Paul Wolf, solo siguen la página 375 personas.

En este capítulo se expuso como la investigación se desarrolló a través de una línea de tiempo que comprende desde la puesta en marcha de la demanda 2007, pasando por la creación de la página en *Facebook* en 2011, hasta la actualidad 2019, quiere decir 13 años de existencia del caso.

Como quedo claro a la luz de la investigación y al comprobar las afirmaciones del abogado en sus *posts* con la realidad, se pudo constatar que solo 375 personas siguen la página; sin embargo, la siguen y leen su contenido alrededor de unas 400 personas, por lo que es posible que la cifra sea mayor teniendo en cuenta los múltiples mensajes que recibe el abogado por *Messenger*, se concluyó que este porcentaje sigue siendo bajo para las 2.500 víctimas que representa Paul, esto es producto del miedo y el cansancio de casi 30 años de espera e impunidad.

Considerando que la página se creó en el año 2011, lo cual quiere decir que cumple en 2020 nueve años de existencia y no ha alcanzado en este tiempo el propósito comunicativo e informativo de llegar a todos los 2.500 clientes del abogado Paul Wolf, teniendo en cuenta que, en total, sumando a los demás colectivos que han demandado, son 5 mil víctimas oficiales.

Lo positivo a destacar en cuestión de números y estadísticas es que más o menos alrededor de 400 personas, como en señal de resistencia siguen en contacto con él.

Sin embargo, esta situación ocurre porque muchas víctimas se han desplazado a otros lugares fuera de la región e incluso del país, otros han fallecido; en muchos casos, han perdido las esperanzas en la justicia por ser tan lento el proceso que lleva ya más de una década sin resolverse, y como consecuencia de esto es la desinformación y el desinterés por parte de muchas de las víctimas.

La hipótesis final a la que llegó la investigadora es que se podría pensar que es normal la falta de confianza en la justicia, y sobre todo el miedo lo que los lleva a no querer exponerse a posibles represalias por parte de los demandados o los grupos al margen de la ley que siguen operando en Urabá con total impunidad; esta es la hipótesis con más fuerza.

El abogado ha *posteado en Asesorías Paul 21 de octubre de 2019 a las 03:27.*

Mi respuesta que aboga por el regreso de nuestros casos a Washington, DC. Creo que hice un buen trabajo demostrando que el descubrimiento en cada uno de sus casos debe ser controlado por el tribunal aquí en Washington. (El descubrimiento incluye, producir copias de documentos, responder las preguntas escritas de Chiquita y luego viajar a Florida para testificar.) Este fue un punto de desacuerdo en la conferencia telefónica con el Tribunal hace unas semanas. **¿Entonces, un punto más complicado es cual tribunal de apelaciones debe determinar la ley que se aplica en este caso?** Al hacer este argumento, me siento como un empleado menor en una corporación, instigando una pelea entre la junta directiva. Sin embargo, no es que quiera comenzar una pelea entre dos cortes de apelaciones. Solo estoy tratando de ganar algo de control sobre nuestros casos y las leyes que se aplicarán a ellos. Esto es en lo que he estado trabajando durante las últimas semanas, y me alegro de que finalmente haya terminado.

Ahora puedo dirigir mi atención a la apelación, y ponerme al día con los mensajes privados de Facebook. SCRIBD.COM *Chiquita Reply to Renewed Motion to Remand.* disponible en: https://es.scribd.com/document/431239853/Chiquita-Reply-to-Renewed-Motion-to-Remand?fbclid=IwAR1EjIW-4fIPI_LiuABBYLeUdW1KxmW3smF-d4BMgefEfkFFahbx474F5qY

Para este capítulo se le formularon las siguientes preguntas por Messenger al abogado.

¿Considera que hay más posibilidades de ganar o perder el juicio en contra de la empresa Chiquita Brands?

Honestamente, no estoy preocupado por perder los juicios, porque hay más posibilidades de ganar por todas las pruebas que hemos presentado en estos largos años, las cuales son válidas en Colombia y Estados Unidos. El problema es que como son tantos demandantes, va a tardar llevar cada uno a juicio y al final ganarlos todos; esto dependerá más del juez que hace las sentencias que de mí.

¿Qué piensa usted del hecho que sigue tardando la justicia colombiana y estadounidense para resolver el caso?

Siempre he tenido claro que este caso iba a tardar por la naturaleza del mismo, porque no solo demanda el colectivo de víctimas que yo represento, sino también los otros abogados que representan las otras víctimas, que por todo son un total de cinco mil; y, por mi parte, he hecho todo lo posible por contestar las mociones de los tribunales lo más rápido posible y solo espero que este mismo año pueda iniciar a llevar a juicio mis primeros cien clientes, estoy trabajando en eso ahora mismo.

Capítulo III

Nombres de los implicados en la demanda a la Chiquita Brands por violación a los derechos humanos.

Se expusieron los nombres de los implicados en la demanda, con un énfasis en las mociones que ha postado el abogado Paul Wolf, principal actor que interviene en el proceso de la

demanda, mediante el desarrollo de una investigación documental sobre el contenido de su página en *Facebook* Asesorías Paul.

La resolución de acusación por el delito de concierto para delinquir agravado, sobre la cual recae la calificación de delito de lesa humanidad, cobija a los ciudadanos extranjeros Charles Dennis Keiser, Dorn Robert Wenninger, John Paul Olivo, José Luis Valverde Ramírez y Fuad Alberto Gioacomán Hasbún; así como a los colombianos Reinaldo Elías Escobar de la Hoz, , Álvaro Acevedo González, Luis Germán Cuartas Carrasco, Víctor Julio Buitrago Sandoval, Juan Diego Trujillo Botero, Jorge Alberto Cadavid Marín, Víctor Manuel Henríquez Velásquez, Javier Ochoa Velásquez e investigan a Edgar Gutiérrez Castro, expresidente de Banacol, filial de Chiquita. Además, fueron compulsadas copias sobre John Ordman, quien fue vicepresidente de senior de European Banana Sourcing, filial de Chiquita Fresh Group, (verdadabierta.com, 2018, párrafos, 3, 5,6 y 7).

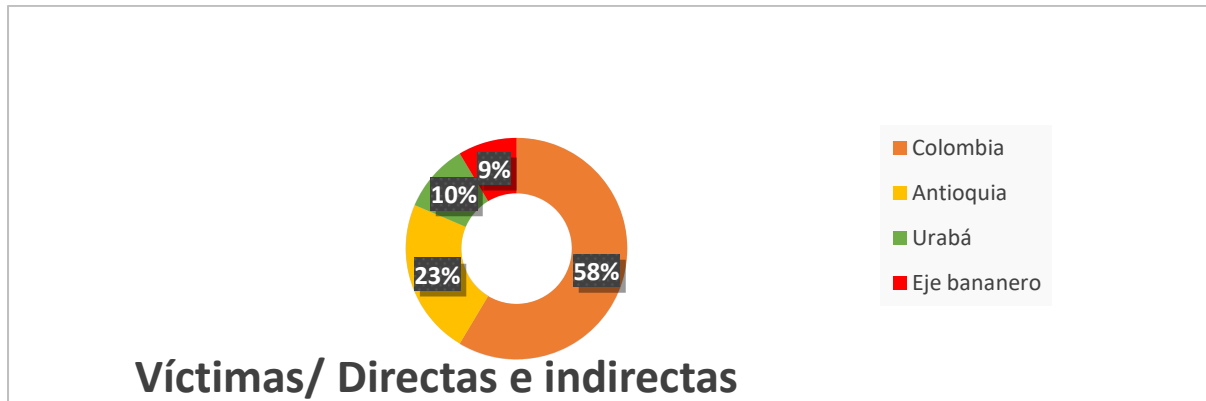
En Colombia: se estima, según cifras arrojadas en la página web del gobierno colombiano con fecha de corte del 01 de agosto de 2019, que son más de 8 millones de víctimas, de entre las cuales se derivan las víctimas directas, es decir, las personas que fueron asesinadas y las víctimas indirectas que son los familiares de las personas fallecidas en medio del conflicto armado en el país.

En el siguiente gráfico diseñado por la investigadora, donde se contrastan los hechos violentos porcentualmente, teniendo como categorías de comparación, en general, todo el territorio colombiano; seguido de Antioquia, como uno de los departamentos más violentos del país, continúa Urabá, donde tiene lugar el tema que desarrolla esta investigación; y termina en una selección para este caso de solo seis de los más de diez municipios que comprenden el eje bananero, en dicha región, respectivamente, en donde ocurrieron los hechos victimizantes, de las personas representadas por el abogado Paul Wolf.

Las víctimas quienes demandan a la multinacional americana Chiquita Brands, los cuales son o fueron habitantes de los municipios de Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó y Mutatá, sin contar las cifras y datos de los municipios más alejados como Arboletes, San Juan

de Urabá y San Pedro de Urabá, entre otros. Se destaca que el 58 % de víctimas estarían divididas en el resto de departamentos, municipios, corregimientos y veredas del país.

Gráfico, circular de anillos porcentuales, herramienta cuantitativa.



Antioquia: Se destacan en la página web oficial del gobierno colombiano datos de informes de violencia en el país por zona geográfica, citando sus fuentes. Antioquia se registra como uno de los departamentos con más altas cifras de mortalidad por año, a causa del conflicto, al igual que el Cauca, Chocó, Guajira, entre otros, siendo los que ocupan porcentajes similares de violencia; además de presencia de todas las células de los actores del conflicto armado en Colombia. Se registra un promedio del 23 % de hechos violentos y víctimas directas e indirectas en este departamento.

Urabá: Se evidencia en las estadísticas del abogado Paul Wolf, que sus víctimas en esta región son más de 3,000. Él es representante de 2,500 casos, aproximadamente. Es importante resaltar que los demandantes a la Chiquita Brands son más de 5,000 que han interpuesto la demanda con otros abogados, han surgido varios colectivos de víctimas y abogados diferentes que demandan la misma empresa extranjera. El 10 % de la violencia en Colombia se ha calculado que se ha desarrollado en esta región del país, desde la década del 70 a la actualidad, evidenciando picos de violencia máximos en los 90; las cifras exactas son más altas, puesto que muchos cuerpos fueron descuartizados y dejados llevar por los ríos, otros enterrados en

fosas comunes que, hasta hoy, no se han develado su ubicación, por parte de los victimarios y puedan incluso quedar impunes.

Eje bananero: Es el centro de operaciones de la exportación del banano desde Urabá, Colombia, hacia el exterior. Es también conocida como zona estratégica para el narcotráfico, por lo que siempre ha estado en disputa entre diferentes actores armados al margen de la ley. Los municipios que lo componen principalmente son Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó y Mutatá, entre otros; esto sin contar las cifras y datos de los municipios más alejados como Arboletes, San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá.

Según datos y estadísticas de las víctimas en Colombia, **víctimas conflicto armado 8, 874,110**, Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas **RUV**, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos. **Sujetos de atención 7, 152,425** Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley. **No sujetos de atención 1, 721,685** Víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación. Se puede verificar en línea la anterior información en la página oficial del gobierno colombiano <https://www.unidadvictimas.gov.co/es>.



Foto cortesía del abogado Paul Wolf en una de las reuniones con el colectivo de víctimas en Urabá.

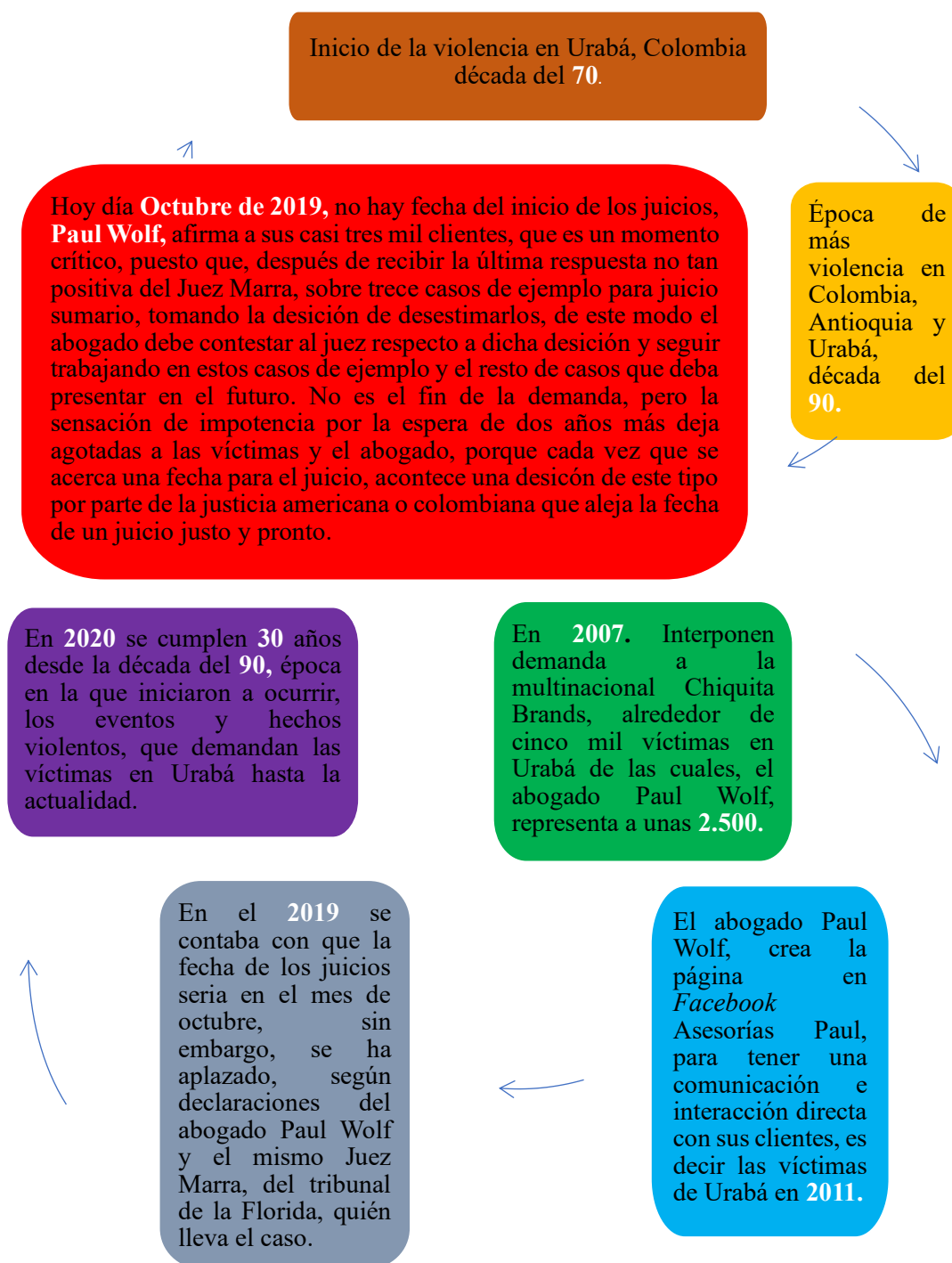


Gráfico diseñado por la investigadora es el entregable físico para la presentación final mediante exposición fotográfica de las épocas, de los procesos de comunicación y sistemas de información utilizados entre las víctimas y el abogado.

Para este capítulo se le formularon las siguientes preguntas por Messenger al abogado.

¿Las víctimas que han demandado y ya han fallecido, es posible que sus familiares puedan cobrar la indemnización en el futuro?

Sí. De hecho, en enero de este año, tuve un caso de una demandante que es la titular del núcleo familiar que falleció y he presentado argumentos al tribunal que han sido aceptados para que en caso de ganar el juicio sus hijos puedan acceder a la indemnización de la madre fallecida.

Conclusiones

Que en este año 2019 no se llevarán a cabo los juicios y es posible que el proceso tarde mínimo uno o dos años más, ante la actual situación surge la siguiente pregunta: **¿Se iniciarán los juicios en 2020 o 2021?**

Recomendaciones

Seguir el hilo a este tipo de temas de investigación porque los acontecimientos de esta magnitud en el presente están a la orden del día en el mundo por los tiempos que corren y son precisamente temas de reivindicación de derechos colectivos, justicia e impunidad.

Referentes bibliográficos

Abitbol, A., & Lee, S. Y. (2017). Messages on CSR-dedicated Facebook pages: What works and what doesn't. *Public Relations Review*, 43(4), 796-808.
<http://doi.org/10.1016/j.pubrev.2017.05.002>

Antequera, J. Obregón, R. (2002). *La radio como dinamizadora de procesos sociales y culturales en barranquilla. Investigación y desarrollo vol. 10, n° 2* (2002) pág. 146- 169.

Betancourt, D. y García, M. (1990) *Matones y cuadrilleros: origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.

Blair, E. (1993) *Las fuerzas armadas. Una mirada civil*. Bogotá, Colombia: CINEP.

Castells, M. (2001). *La Galaxia Internet: Reflexiones sobre Internet, Empresa y Sociedad*. Madrid: Areté.

Ceballos, M. A. (2013) “El desplazamiento forzado en Colombia y su ardua reparación”. En *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 15, núm. 29, pp. 169-188.

Duncan, G. (2006) *Los señores de la guerra*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.

El inicio del proceso cualitativo: planteamiento del problema, revisión de la literatura, surgimiento de las hipótesis e inmersión en el campo. (Ed.), *Metodología de la investigación 5ta edición* (pp. 362-390). México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Cho, M., Schweickart, T., & Haase, A. (2014). Public engagement with nonprofit organizations on Facebook. *Public Relations Review*, 40(3), 565-567. <http://doi.org/10.1016/j.pubrev.2014.01.008>

Habermas, J. (1992). *Faktizität und Geltung*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.

Holmes, J.S., Gutiérrez de Piñeres, S. y Curtin, K.M. (2006) “Drugs, violence, and development in Colombia: A department-level analysis”. En *Latin American Politics & Society*, vol. 48, núm. 3, pp.157-184.

Ileana Zeler Pighin, (2017), Facebook como instrumento de comunicación en las empresas de américa (tesis doctoral) universitat rovir i virgili. Tarragona, Cataluña, España.

IXTLI - Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación Volumen 2 - Número 3 - 2015 pp. 109-127 La Bildung según Habermas: publicidad, discurso y política. pág. 111. Disponible en Dialnet-LaBildungSegunHabermas-6195256.pdf

Jerónimo Ríos Sierra, (2016), Los enclaves de la violencia en Colombia, 1998-2012 (tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid, España.

Kalyvas, S. (2007) "Civil war". En C. Boix y S. C. Stokes (eds.) *Oxford Handbooks of Political Science* (pp. 416-434). Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

Fearon, J. y Laitin, D. (2003) “Ethnicity, insurgency, and civil war”. En *The American Political Science Review*, vol. 97, núm.1, pp. 75-90.

Goldstone, J., Gurr, T., Marshall, M. y Vargas, J. (2004) “It’s all about state structure: New

findings on revolutionary origins from global data”. En *Homo Economicus*, vol. 21, núm. 2, pp. 429-455

Gómez, C.M. (2001) “Economía y Violencia en Colombia”. En A. Martínez Ortiz (ed.) *Economía, Crimen, Conflicto*. (pp. 41-58) Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Gonçalves Pereira, H., Salgueiro, M. de F., & Mateus, I. (2014). Say yes to Facebook and get your customers involved! Relationships in a world of social networks. *Business Horizons*, 57, 695-702 <http://doi.org/10.1016/j.bushor.2014.07.001>

Guerrero, J. (1991) *Los años del olvido: Boyacá y los orígenes de la violencia*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.

Guzmán, G., Fals Borda, O y Umaña, E (1962) *La Violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.

Leal, F. y Dávila, A. (1990) *Clientelismo: El sistema político y su expresión regional*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.

Leal, F. (1994) *El oficio de la guerra. La seguridad nacional en Colombia*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.

Leal, F. (2006) *En la encrucijada, Colombia en el Siglo XXI*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Lee, K. (2014, 7 de abril). Best Frequency Strategies: How Often to Post on Social Media.

Recuperado 21 de junio de 2017, a partir de <https://blog.bufferapp.com/social-media-frequency-guide>

Ley 975 Justicia y Paz 2005 Fiscalía General de la Nación Colombia.

Losada-Díaz, J. C., & Capriotti, P. (2015). La comunicación de los museos de arte en Facebook: comparación entre las principales instituciones internacionales y españolas. *Palabra Clave*, 18(3), 889-904 <http://doi.org/10.5294/pacla.2015.18.3.11>

- Medina, C. (1990) *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso "Puerto Boyacá"*. Bogotá, Colombia: Editorial de Documentos Periodísticos
- Pécaut, D. (1987) "Crise, guerre et paix en Colombia". En *Problemes de l'Amérique Latine*, núm. 84, pp. 3-28.
- Pécaut, D. (2006) *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Pérez Murcia, L. E. (2001) "Una mirada empírica a los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia". En *Cuadernos de Economía*, vol. 20, núm. 35, pp. 205-243.
- Rangel, A (1998) *Colombia, guerra en el fin de siglo*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Reyes, A. (1993) *Geografía de la violencia en Colombia. Informe de investigación*. Bogotá, Colombia: IEPRI.
- Roberto Hernández, S., Carlos Fernández, C. & María del Pilar Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación 5ta edición*. Recuperado de Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. del P. (2010).
- Sánchez, G. (1986) "Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas", en Sánchez, G. y Peñaranda, R. (comp.) *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. (pp. 17-32) Bogotá, Colombia: Editorial La Carreta.
- Sánchez, G. (1989) "Violencia, guerrillas y estructuras agrarias", en *Nueva Historia de Colombia*, vol. II, Bogotá, Colombia: Planeta.
- Shin, W., Pang, A., & Kim, H. J. (2015). Building Relationships Through Integrated Online Media: Global Organizations' Use of Brand Web Sites, Facebook, and Twitter. *Journal of Business and Technical Communication*, 29(2), 184-222 <http://doi.org/10.1177/1050651914560569>
- Sørensen, A. (2015). La Bildung según Habermas: publicidad, discurso y política. *Ixtli. Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*. 2(3). 109-127.

Waters, R. D., Burnett, E., Lamm, A., & Lucas, J. (2009). Engaging stakeholders through social networking: How nonprofit organizations are using Facebook. *Public Relations Review*, 35(2), 102-106. <http://doi.org/10.1016/j.pubrev.2009.01.006>

Wissen, N. Van. (2017). Building Stakeholder Relations Online: How Nonprofit Organizations Use Dialogic and Relational Maintenance Strategies on Facebook. *Communication Management Review*, 2 (April), 54-74. <http://doi.org/10.22522/cmr20170119>

Zanoni, L. (2008). *El imperio digital. El nuevo paradigma de la comunicación 2.0.* (C. Di Bella, Ed.). Buenos Aires: Printing book.